

Guía Didáctica Aulas de Cine y Derechos Humanos

Las Siete Alcantarillas

Coordinación: Área de Artes Visuales del CC Montehermoso
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Realización guías: Elisenda Polinyà y Nieves Prieto para Zinhezba




Índice

- 1. Cine y derechos humanos pág. 1
 - 1.1 Zinhezba
 - 1.2 Derechos humanos

- 2. Aulas de cine pág. 5
 - 2.1 Introducción
 - 2.2 Intención educativa
 - 2.3 Edades
 - 2.4 Educación transversal

- 3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema pág. 8
 - 3.1 La pirámide de Maslow
 - 3.2 La exclusión: Qué es y por qué
 - 3.3 Estereotipos, prejuicios, discriminación

- 4.  Bucear en las imágenes pág. 14
 - 4.1 En el mundo a cada rato
 - 4.2 Ficha técnica y sinopsis
 - 4.3 La historia en 2 momentos clave
 - 4.4 Vocabulario cinematográfico

- 5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas pág. 21
 - Actividad 1. La primera impresión
 - Actividad 2. Necesidades básicas
 - Actividad 3. ¿Soy una mala persona?
 - Actividad 4: ¡ A mí no me llames así!
 - Actividad 5: si lo veo me lo creo
 - Actividad 6: Mirar y no ver

- 6. Actúa pág. 34

- 7. Para saber más... pág. 36

- 8. El mapa de Peters pág. 49

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Centro Cultural Montehermoso del Departamento de Cultura, organiza la muestra de derechos humanos. En este contexto, se ocupa de la difusión de trabajos dirigidos a niños y jóvenes con el ánimo de contribuir en el proceso de toma de conciencia de los problemas más acuciantes de esta sociedad.

No todo es negocio en el mundo del audiovisual. A veces, creadores y artistas tocados por la dura y persistente realidad cotidiana, incorporan a sus obras testimonios de vidas desgarradas por la guerra, la pobreza o la enfermedad. Nada excepcional, por otra parte, para alguien comprometido con su generación, si no fuera porque en el mal llamado primer mundo tenemos la mirada perdida en el ombligo propio y el corazón demasiado cerca del bolsillo como para ocuparnos de los problemas del vecino que, en su mayoría, movidos por el consumismo, hemos contribuido a generar.

Por eso mismo está la audiencia perdida en programas de ocio y entretenimiento cada vez más banales, en un escapismo estéril que ni siquiera nos avergüenza y alimenta sin cesar de frivolidades la programación.

A pesar de ello, se dan también casos de rotunda dignidad. Documentales y obras creativas que intentan reflejar con la mayor objetividad las causas y consecuencias de los retos actuales: la explotación infantil, la guerra, los malos tratos, el Sida, la pobreza, pero lejos siempre de las salas de cine comercial o de la programación televisiva.

El Aula de Derechos Humanos tiene esa doble vertiente de difusión cultural y educativa con el objetivo de mostrar al público más joven esta problemática y desarrollar su espíritu crítico y solidario.

Fernando López Castillo
Festival de Nuevo Cine Europeo

1.2 Los derechos humanos

Unos mínimos morales de justicia

Los derechos humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de una exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** en el sentido de que al entrar en conflicto con otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.

Innegociables: ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos MÍNIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de derechos humanos

Los derechos humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los derechos humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales podemos considerar que estos derechos están inspirados en un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La "segunda generación" se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la "tercera generación" defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar el tráfico de armas?



RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en la Convención Internacional del 7 de Septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer. etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los derechos humanos es, a menudo, un medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado *Tercer mundo* que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la polución y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren, fácilmente, las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONG's están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen del escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

La acción a favor de los derechos humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destruyan el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los derechos humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los derechos humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional:

1. *Difundirlos*: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos. (*Ver punto 6 del índice*).

2. Aulas de cine y derechos humanos

ZINHEZBA, es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por tercer año consecutivo venimos realizando Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 1.600 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia: sexo, raza, opinión, religión y necesidades; Aprender a identificar violaciones de los derechos humanos y estimular la solidaridad hacia los que las sufren; Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos....

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los derechos humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.

7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.

8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.

9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.

10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años
- 16 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los derechos humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera y castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y derechos humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis fílmico de la película, constituye la bisagra que une educación y derechos humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los derechos humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano, que no son recursos nuevos sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte de la guía os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. Conocer la situación

3.1. La pirámide de Maslow

El psicólogo Abraham Maslow, desarrolló dentro su Teoría de la Motivación, una jerarquía de las necesidades que los hombres y mujeres buscan satisfacer. Estas necesidades se representan en forma de **La Pirámide de Maslow**:



La interpretación de la pirámide nos proporciona la clave de su teoría: Un ser humano tiende a satisfacer sus necesidades primarias (más bajas en la pirámide), antes de buscar las de más alto nivel.

Los escalones de la pirámide son:

1. Necesidades fisiológicas

Las necesidades fisiológicas son satisfechas mediante la comida, bebida, sueño, refugio, aire fresco, una temperatura apropiada, etc... Si todas las necesidades humanas dejan de ser satisfechas entonces las necesidades fisiológicas se convierten en la prioridad más alta. Si se le ofrece a una persona elegir entre dos necesidades como la necesidad de amor y el hambre, es más probable que el humano escoja primero la segunda necesidad. Como resultado, todos los otros deseos y capacidades pasan a un plano secundario.

2. Necesidades de seguridad

Cuando las necesidades fisiológicas son satisfechas entonces el ser humano se vuelve hacia las necesidades de seguridad. La seguridad se convierte en el objetivo principal. Una sociedad tiende a proporcionar esta seguridad a sus miembros. Ejemplos recientes de esa pérdida de seguridad incluyen Somalia y Afganistán. A veces, la necesidad de seguridad sobrepasa a la necesidad de satisfacción fácil de las necesidades fisiológicas, como pasó por ejemplo en los residentes de Kosovo, que eligieron dejar un área insegura para buscar un área segura, contando con el riesgo de tener mayores dificultades para obtener comida. En caso de peligro agudo, la seguridad pasa delante de las necesidades fisiológicas.

3. Necesidades de amor, necesidades sociales

Cuando las necesidades fisiológicas y de seguridad se completan, empiezan a entrar en escena las terceras necesidades. Empezamos a tener necesidades de amistad, de pareja, de niños y relaciones afectivas en general, incluyendo la sensación general de comunidad. Del lado negativo, nos volvemos exageradamente susceptibles a la soledad y a las ansiedades sociales.

En nuestra vida cotidiana, exhibimos estas necesidades en nuestros deseos de unión, de tener familias, en ser partes de una comunidad, en ser miembros de una iglesia, en ser partes de una pandilla o en pertenecer a un club social. También es parte de lo que buscamos en la elección de la carrera profesional.

4. Necesidades de estima, necesidad de Ego

A continuación empezamos a preocuparnos por la autoestima. Maslow describió dos versiones de necesidades de estima, una baja y otra alta. La baja es la del respeto de los demás, la necesidad de estatus, fama, gloria, reconocimiento, atención, reputación, aprecio, dignidad e incluso dominio. La alta comprende las necesidades de respeto por uno mismo, incluyendo sentimientos tales como confianza, competencia, logros, maestría, independencia y libertad. Obsérvese que esta es la forma "alta" porque, a diferencia del respeto de los demás, una vez que tenemos respeto por nosotros mismos, es bastante más difícil perderlo.

La versión negativa de estas necesidades es una baja autoestima y complejos de inferioridad. Maslow creía que Adler había descubierto algo importante cuando propuso que esto estaba en la raíz de muchos de nuestros problemas psicológicos. En los países modernos, la mayoría de nosotros tenemos lo que necesitamos en virtud de nuestras necesidades fisiológicas y de seguridad. Por fortuna, casi siempre tenemos un poco de amor y pertenencia, ¡pero es tan difícil de conseguir en realidad!...

5. Necesidades del ser, necesidades de Autoestima

Es la necesidad instintiva de un ser humano de hacer lo máximo que pueden dar de sí sus habilidades únicas. Maslow lo describe de esta forma: "Un músico debe hacer música, un pintor, pintar, un poeta, escribir, si quiere estar en paz consigo mismo. Un hombre, o una mujer debe ser lo que puede llegar a ser. Mientras las anteriores necesidades pueden ser completamente satisfechas, esta necesidad es una fuerza impelente continua.

3.2. La exclusión: qué es y por qué

¿Qué se entiende por exclusión?

El de exclusión social es un concepto cuya utilización generalizada es bastante reciente. De hecho, es a partir de mediados de los años 70, y sobre todo en las décadas de los 80 y los 90, cuando se convierte en el fenómeno que va a focalizar la dimensión social de la crítica a la sociedad capitalista y a la globalización.

A pesar de ello, el concepto es bastante ambiguo e incapaz de designar realidades sociales claramente acotadas y definidas. Esto permite que se haya convertido en sinónimo de pobreza y marginación del tipo que sean. En este apartado, trataremos de clarificar alguno de sus usos más habituales.

Por exclusión social se entiende el apartar a grupos de individuos –por razones diversas, aunque fundamentalmente económicas- de la corriente principal de la sociedad.

Sobre esta definición, planteamos varias cuestiones:

Primera: ¿Qué significa apartar? Si se tomara el término exclusión social literalmente, podría entenderse que grupos de individuos quedan fuera de la sociedad. Esto no ocurre en ningún caso. Ni siquiera Robinson Crusoe en su isla desierta está fuera; tiene una cultura, unos sentimientos, rescató del barco algunos objetos y herramientas, etcétera. Todo ello es sociedad. Ningún ser humano, si obviamos la excepcionalidad del “buen salvaje”, queda fuera de la sociedad.

Otra cosa es que la sociedad no sea un todo homogéneo. Por tanto, los diferentes individuos tienen diversos grados de conexión social, están insertos en distintos ámbitos, las características de su medio social son distintas (rico-pobre, poderoso-débil, asistido-desasistido...). Por esta razón, la metáfora “dentro-fuera” con la que frecuentemente se trata de explicar la exclusión social es muy equívoca. Definir la exclusión como lo contrario de la inclusión no aclara mucho, porque todos los individuos están incluidos en algún ámbito social. El problema es que nuestras sociedades están fragmentadas, y mucho más desde que la actual fase de globalización ha cobrado toda su intensidad. Los distintos grupos de individuos están insertos en diversos fragmentos sociales.

Segunda: ¿Cuál es la corriente principal de la sociedad? ¿La mayoritaria que comparte las normas y valores dominantes y que dispone de unos recursos económicos por encima de un determinado umbral? ¿La que es dominante? ¿La que posee recursos económicos derivados de su esfuerzo personal y/o de la posesión de propiedad?

La respuesta que se dé a cada uno de esos interrogantes cambia el significado de la exclusión social. Si es con respecto a la mayoría de la sociedad, la exclusión social, en las sociedades del capitalismo avanzado, es un fenómeno minoritario, localizado y, en general, bajo control. Esto no nos dice nada, sin embargo, de las enormes desigualdades existentes tanto en el seno de la mayoría como en el de minoría. No está en la misma situación una ecuatoriana empleada doméstica, aun con papeles y contrato, que aquellos que la han contratado. Ambos pueden estar incluidos pero su situación es radicalmente distinta. Por otra parte, hay sociedades en las que los excluidos son mayoría (pensemos en la práctica totalidad de los países latinoamericanos). Si mantenemos el criterio de la mayoría, resulta que los excluidos serían los miembros de la minoría oligárquica que domina esas sociedades. Absurdo.

Si por exclusión se entiende apartar grupos de las posiciones de dominio y control económico, político, cultural, etcétera, resulta que los excluidos serían la mayoría de la sociedad –de cualquier sociedad capitalista-. El problema aquí está, una vez más, en que ello no nos diría nada de las desigualdades existentes entre la mayoría de excluidos ni tampoco de los incluidos y volveríamos a perder de vista la complejidad de la sociedad capitalista y las verdaderas raíces del problema.

Tercera: ¿Quién es el responsable del apartamiento? ¿Los propios individuos por su incapacidad física o mental, por su desidia, por su falta de cualificación, por su no disponibilidad para aceptar cualquier trabajo, por no estar dispuestos a transigir con las normas y costumbres dominantes en la sociedad? ¿O es la propia sociedad la que, por su organización y estructura, expulsa a grupos de individuos de esa corriente principal, definamos ésta como la definamos?

Este es un asunto que nunca queda muy claro. En todo caso, la respuesta suele depender de la perspectiva ideológico-política en que nos situemos. En general, para la derecha los propios individuos son los responsables de la exclusión y para la izquierda suelen serlo la sociedad.

La desigualdad

Debe añadirse a todo lo dicho que la exclusión no designa una categoría social precisa, sino una situación heterogénea compartida en diversos grados por distintos individuos. Todo ello nos remite al viejo problema de la desigualdad, pero no al problema de la desigualdad de oportunidades, sino a la desigualdad derivada de la intensa división del trabajo y de la división de la sociedad en clases. **La desigualdad derivada, en definitiva, de la explotación.**

Tentativamente la exclusión social podría ser considerada entonces como una manifestación extrema de desigualdad social en la que diversos colectivos heterogéneos de individuos quedan, por causas estructurales, imposibilitados para obtener por sí mismos y de forma honesta los recursos necesarios para poder establecer planes autónomos de vida digna.

Empleo y exclusión social

Desde finales del siglo XIX se han ido poniendo en marcha mecanismos para mantener bajo control la desigualdad social y que ésta dejara de ser en potencia explosiva social y políticamente. Este movimiento cristaliza a partir de los años 50 del siglo XX en el desarrollo del Estado de Bienestar. Mediante él se logró que las sociedades capitalistas estuvieran más articuladas, cohesionadas y legitimadas. No es que se redujera realmente la desigualdad, sino que al producirse un reparto del crecimiento económico aumentó el bienestar general, se establecieron unos ciertos niveles de protección social a los débiles y un mínimo nivel de vida. Para la inmensa mayoría social la desigualdad extrema –la exclusión social– quedó notablemente atenuada y, en cualquier caso, bajo control relativo. Es de destacar que el empleo –el pleno empleo Adulto y masculino– es el eje alrededor del cual se constituye el andamiaje en torno al Estado de Bienestar.

Los procesos de desmercantilización llevados a cabo por el Estado de Bienestar hicieron que la cuestión social pasara a un segundo plano y la crítica al capitalismo quedara enormemente debilitada.

Todo esto empieza a cambiar a finales de los años '60. El modelo de acumulación postbélico –fordismo y Estado de Bienestar– comienza a dar muestras de agotamiento, que en los '70 da lugar a una verdadera crisis económica. La reestructuración subsiguiente del capitalismo afecta esencialmente a la organización del trabajo, al empleo y al conjunto de regulaciones que en torno a él se habían ido estableciendo en las décadas anteriores.

La *flexibilidad*, eufemismo tras el que se ocultan el desempleo y la precarización y degradación del empleo, se convierte en el principio rector de las formas emergentes de organización del trabajo y de utilización de la fuerza de trabajo. Esto, entre otras cosas, ha dado lugar a la llamada “crisis” del Estado de Bienestar –en ningún caso a su desmantelamiento–, y la cuestión social, al aumentar enormemente la desigualdad social, volvió a reaparecer con toda crudeza, sólo que ahora transmutada en exclusión social.

La explotación, un concepto en crisis

El marxismo elaboró este concepto. En resumen, lo define como el proceso a través del cual alguien se apropia de trabajo ajeno. Ésta era la base de la crítica marxista a la sociedad capitalista: hay desigualdad, y en distintos grados, porque una clase social (los propietarios de los medios de producción) se apropian en diferente medida y bajo diversas condiciones, del trabajo del resto de las clases sociales. En esta perspectiva, la desigualdad extrema coincide con la explotación extrema. Sectores sociales malviven en los márgenes de la sociedad porque unos pocos se benefician extremadamente de su trabajo; los trabajadores perfectamente integrados en la sociedad eran igualmente objeto de explotación. De esta forma, tanto los que estaban dentro como los que estaban fuera tenían una misma razón para oponerse al sistema social que los oprimía: la explotación.

Ésta fue la base sobre la que se fue construyendo el movimiento obrero hasta convertirse en la vanguardia del conjunto de los oprimidos y marginados de la sociedad capitalista, vanguardia que ha luchado históricamente -y ha conseguido notables avances- por la transformación estructural de la sociedad capitalista.

Todo esto fue posible, entre otras cosas, por la propia *voracidad* del capitalismo que hasta prácticamente los años '70 del siglo XX desplegó un enorme esfuerzo para incorporar al mercado de trabajo -para explotar- a la totalidad de los individuos, fundamentalmente los varones, en condiciones de trabajar. Esto quiere decir que en coyunturas económicas determinadas, particularmente las crisis económicas, no fueran expulsados del proceso de producción porcentajes elevados de trabajadores.



Foto: Nieves Prieto

En la actualidad

El éxito en la acumulación de capital parece depender de no dejar entrar y/o expulsar del proceso de producción de bienes y servicios a colectivos cada vez más numerosos de individuos con plenas facultades físicas y mentales y deseosos de emplearse en lo que sea. Desde hace cuatro o cinco lustros se ha ido produciendo un proceso de selección de la fuerza de trabajo mediante la cual se han ido descartando a los menos *móviles*, a los menos *adaptables*, a los menos *diplomados*, a los *demasiado viejos*, a los *demasiado jóvenes*, a los *originarios*, del Norte de África, del África negra, etcétera. Estos colectivos son los que, si analizamos la literatura sobre el tema, se consideran los excluidos por excelencia de nuestra sociedad.

En la medida en que no trabajan para otros no son explotados; nadie parece tener interés en apropiarse de su trabajo. Se ha roto el lazo que los unía con los trabajadores integrados y conectados socialmente. Y ésta no es una cuestión coyuntural derivada de una crisis económica que en cuanto sea superada hará desaparecer el problema, sino que es un problema estructural: dado el nivel actual de desarrollo de las fuerzas productivas, sobra fuerza de trabajo cuando el trabajo tiene como única finalidad obtener beneficios económicos por parte de los empleadores, como es el caso general en esta sociedad.

Pero no sólo debe tenerse en cuenta el elevado porcentaje de desempleados totales y de larga duración. A ellos habría que sumar, el también creciente número de trabajadores precarios, contingentes, sumergidos, a tiempo parcial indeseado, mal pagados y considerados, etcétera. Como se sabe, esta es una de las características esenciales que ha venido definiendo el empleo en las últimas décadas. Buena parte de los trabajadores en esta situación están rotando constantemente del empleo al desempleo y sin tener acceso a los derechos sociales derivados del empleo debido a los recortes anteriormente esbozados. Esos trabajadores suelen ser explotados en grado máximo, aunque intermitentemente.

El conjunto, diverso y heterogéneo, de los excluidos no ha hecho más que crecer desde los años '70. Esto se explica porque la salida a la crisis se consiguió precisamente gracias a la expulsión del proceso de producción de contingentes cada vez mayores de trabajadores. Y las dificultades económicas de este inicio de centuria parecen exigir para su solución capitalista un aumento aún mayor del número de excluidos. El problema, como se decía, es pues estructural. La exclusión social es una necesidad de la actual fase de desarrollo capitalista –de la **globalización**–, de la misma forma que hasta cierto punto lo fue la inclusión social en la fase anterior.

Cambiar los principios de la sociedad

Siendo esto así, el problema no se resuelve focalizando –aunque haya que hacerlo a corto plazo– la atención social en los pobres, desempleados, subempleados y marginados, por muy masivos y generosos programas asistenciales que se pongan en marcha. “Se deben cambiar los propios principios de la sociedad que llevan a esta situación”.

La mayoría de los excluidos o no son explotados o sólo lo son periódicamente y, paradójicamente, sólo están incluidos cuando son explotados a tiempo completo y de forma duradera. Esto nos lleva, a su vez, a dos cuestiones:

- Por un lado, aparentemente nadie se beneficia de la exclusión social, al menos de la mayor parte de los excluidos. Nadie, por tanto, parece tener interés en ella. Nadie puede ser responsabilizado, salvo los propios excluidos o el azar, el destino o la fatalidad. La exclusión social se nos presenta, pues, como una historia sin sujeto o cuyos sujetos son sus propias víctimas. Desde esta perspectiva, en cualquier caso, podría afirmarse –como hacen los defensores de la globalización– que la exclusión de colectivos sociales es el precio que hay que pagar por el progreso. ¿Cómo luchar contra esto, teniendo presente, además que el asistencialismo no hace otra cosa que consolidar la exclusión social, aunque sea una exclusión asistida? El problema se agrava si consideramos que las instituciones que por excelencia han venido defendiendo a los explotados –los sindicatos– se encuentran prácticamente inermes frente al problema, porque los excluidos o no son trabajadores o lo son

marginalmente; es decir, no son explotados o sólo lo son de forma contingente. El vínculo que durante casi dos siglos venía uniendo al conjunto de los oprimidos se ha roto. Esto tiene relación directa, además, con el hecho señalado de que los excluidos no conforman una categoría social precisa. La consecuencia de esto es que de los excluidos no emerjan formas claras de concienciación y que, por tanto, aparezcan ante la sociedad como un problema y no como un actor social con voz y capacidad de lucha.

- Por otro lado, la solución convencional, más allá de la pura asistencia, es la de la inserción; inserción que no es otra que en el mercado de trabajo. Esto es, la solución a la exclusión social es la explotación en el trabajo, que es la causa fundamental de la desigualdad social, de la miseria de amplios sectores sociales, de la precariedad, del riesgo personal, de la opresión... Podría plantearse si no es peor el remedio que la enfermedad. Esto nos remite de nuevo a la conclusión de que la exclusión social sólo podrá resolverse si se atacan sus causas estructurales. La conformación de esta sociedad como una sociedad salarial es probablemente la razón estructural fundamental. Es necesario replantearse el hecho de que el empleo, tal y como es definido en esta sociedad, sea el eje en torno al cual giren tanto la inclusión como la exclusión social. Esto implica, entre otras cosas, repensar radicalmente la organización del trabajo necesario a la sociedad y que el empleo deje de ser el mecanismo por excelencia de asignación de lugares en la estructura social y de distribución de riqueza a los carentes de propiedad. Urge, pues, replantearse el problema de la exclusión social y enfocar su solución en la dirección de la salida de la sociedad salarial. En ese sentido, una vía interesante a explorar es la de la propuesta del ingreso ciudadano.

3.3 Estereotipos, prejuicios y discriminación.

Etapas que llevan a la discriminación activa:

Categorización: Hacer generalizaciones y poner nuestras experiencias en categorías que facilitan nuestra forma de manejar el mundo que nos rodea. Se etiqueta y se divide a las personas y a los grupos.

Estereotipo: Cuando se etiqueta a las personas, es corriente utilizar estereotipos, que son juicios basados en datos insuficientes. Existen estereotipos positivos y negativos, pero si se crea un estereotipo negativo y se exagera, se hace peligroso y puede llegar al...

Prejuicio: Sentimiento desfavorable respecto a una persona o grupo de personas, constituido por ideas basadas en un conjunto de emociones y de hechos insuficientes, que sin embargo, se aceptan sin ponerlos en duda. Los prejuicios suelen dar lugar a comportamientos hostiles respecto a un grupo. De los prejuicios derivan las reacciones siguientes:

Evitación: Evitar al grupo, no hablarle, no querer verlo.

Abuso verbal: Hablar negativamente del grupo y al grupo.

Discriminación: Mientras que el prejuicio es una actitud, la discriminación es un comportamiento que menosprecia al grupo, lo trata mal, lo recompensa menos que a los otros, lo boicotea e incluso lo excluye.

Abuso violento: Burlándose, importunando, amenazando, agobiando o perjudicando el patrimonio del grupo.

Eliminación: Aislando, rechazando, matando o procediendo al genocidio a la limpieza étnica.

(Fuente: *¿Racista yo?*, Comisión Europea. Dirección General de Información, Comunicación, Cultura y Sector audiovisual. Alemania, 1998)

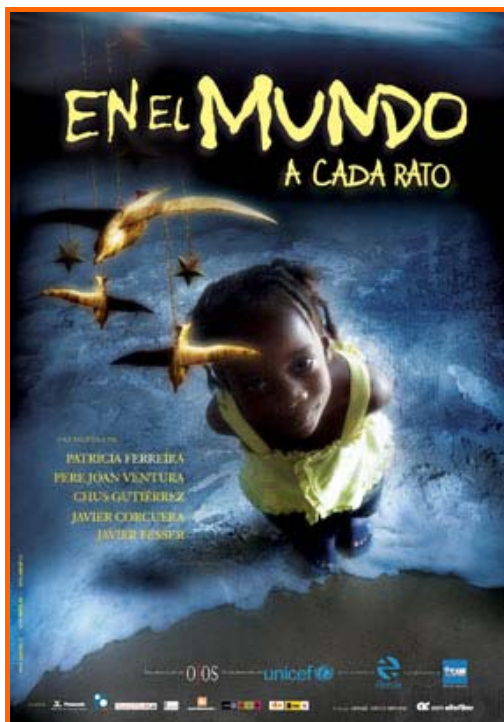
4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "Las siete alcantarillas", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográfica para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmico, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 En el mundo a cada rato

Es una película, producida por TUS OJOS en colaboración con UNICEF como una contribución del cine a la protección de los derechos de la infancia en el mundo. Se compone de cinco cortometrajes que abordan las cinco prioridades de UNICEF, la educación de las niñas, el desarrollo integrado en la primera infancia, la inmunización, la lucha contra el VIH/SIDA y la protección contra la violencia, la explotación y la discriminación:



- EL SECRETO MEJOR GUARDADO, dirigido por Patricia Ferreira y rodado en la India.
- LA VIDA EFÍMERA, dirigido por Pere Joan Ventura y rodado en Guinea Ecuatorial.
- LAS SIETE ALCANTARILLAS, dirigido por Chus Gutiérrez y rodado en Argentina.
- HIJAS DE BELÉN, dirigido por Javier Corcuera y rodado en Perú.
- BINTA Y LA GRAN IDEA, dirigido por Javier Fesser y rodado en Senegal.

Fue estrenada en la sección Zabaltegui del Festival de San Sebastián en Septiembre del 2004 y ha recibido numerosos premios. *En el mundo a cada rato* simboliza cómo en la actualidad y en tiempo real conocemos situaciones donde los derechos de los niños se ven vulnerados, y todo es mucho más cercano de lo que imaginamos. Nos toca muy de cerca.

4.2 Ficha técnica y sinopsis

Título original: Las siete alcantarillas
(Incluido dentro de la producción EN EL MUNDO A CADA RATO)
País y año de producción: España, 2004
Duración: 15 min.
Directora: Chus Gutiérrez
Director de producción: Manuel García Serrano
Director de fotografía: Rafa Roche (ACTV)
Guión-Sonido directo: Inés Almirón
Montaje: Fidel Collados
Música: Tao Gutiérrez

Personajes

Maca: Macarena Leyría
Madre Olga Oña
Padre Juan Pablo González
Gustavo Gustavo Váldez
Leche Lucas Sarandón
Maestro Freddy Barbosa

Sinopsis

Maca, una niña de tres años, va a contarnos por qué es feliz. Nos enseña su familia, su casa, su barrio, pero lo que ella ve no es precisamente la misma realidad que observa el espectador. La vida en la villa de Las Siete Alcantarillas no es fácil, y pronto tendrá que descubrirlo.

4. La historia en dos momentos clave:

1. *Maca en el lugar más buenazo del mundo:*

El corto arranca con la voz *en off* de Maca, presentándonos su entorno, “el lugar más buenazo del mundo”, según sus propias palabras. A lo largo de toda la historia ella es a la vez protagonista y narradora: está contada en primera persona. Además de eso, ella expone su vida de un modo mágico, haciendo uso de su imaginación, para contar una realidad muy dura. Sus palabras contrastan con las imágenes que estamos viendo.



La inocencia y la ternura de sus tres años no consiguen tapar el drama que le toca vivir. Por ejemplo, mientras su madre limpia parabrisas en los semáforos, para ganarse la vida, escuchamos la voz de Maca diciendo:

“A la má la gustan las cosas relimpias, sobre todo los autos por eso viene acá todos los días y los limpia. A lo mejor los otros no tienen tiempo o no son tan limpios como mi mamá, estoy resegura que si la luz esa no cambiara de color la má los limpiaría enteritos”.

2. Lucas juega con los cobanis:

El Domingo, Maca va al río a limpiar los caballos. Nos cuenta que su hermano Luca, por ser el mayor, suele ir a la ciudad con su amigo Upasa. Nos dice que a Luca le gusta jugar al "yo la llevo" con los "covanis". En nuestro castellano se traduce como que a su hermano le gusta jugar al "pilla pilla" con la policía. Vemos escenas de Luca y sus amigos robando en la ciudad y cómo, cuando vuelve a su barrio, dos policías le persiguen. Maca nos habla de las reglas de este juego: "En este juego, el que cruza primero el río gana, pero los covani no cruzan nunca". Esta última frase es importante: nos hace preguntarnos por qué no cruza la policía, nos hace pensar en qué tipo de barrio vive Maca, en el que ni la policía quiere ir.

En una de las últimas secuencias las palabras de Maca, junto a la actuación de la policía, nos demuestran que el juego de Luca es más peligroso de lo que ambos creen...



4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corte!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.
- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complejión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.
- **Close-up o acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.

- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésa picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los designios del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla.

Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y derechos humanos?

La educación en derechos humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta.

La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la declaración universal de los derechos humanos

- 1-¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2-¿Qué derechos crees poseer?
- 3-¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4-¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5-¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6-¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada y gran número de países, no son reconocidos en la práctica por un avance?
- 7-¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8-¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir Derechos Humanos?

Metodología


Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la “excusa perfecta” para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa...etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho el ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente sólo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, diréis vosotros.

Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafrasen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate... mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invítadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria...


Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase y en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no por que se impongan, sino porque se acuerdan entre todos; y sientan que su opinión es tenida en cuenta conectarán de otra manera con el resto del grupo.

Unidad didáctica

| Objetivos | Contenidos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|-------------------|---|
| Analizar las necesidades básicas de las personas | Pirámide de Maslow  | Lectura | Reflexionar sobre nuestras necesidades Comprender la importancia del trabajo personal como base para con |
| Analizar el espiral de exclusión social | Las causas de la exclusión Estereotipos, prejuicios y discriminación | Debate | Aprender a reconocer los propios prejuicios |
| Reflexionar sobre cuestiones morales | Lo bien hecho y lo mal hecho | Análisis de casos | Posicionarse frente a los valores morales |
| Evaluación | | | |
| Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los derechos humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general. | | | |


| Actividades |
|----------------------------|
| 1. La primera impresión |
| 2. Necesidades básicas |
| 3. ¿Soy una mala persona? |
| 4. ¡A mi no me llames así! |
| 5. Si lo veo me lo creo |
| 6. Mirar y no ver |

Actividad 1. La primera impresión


| | |
|---|--|
| Objetivo | Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través del personaje de Maca |
| Desarrollo de la actividad | <p>Reflexiona sobre las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué has sentido al ver la película? • Describe el sitio donde vive Maca • ¿Con quién vive Maca? • ¿Cómo son sus hermanos? • ¿Y sus padres, de qué trabajan? • ¿qué opinas de su forma de vivir? • ¿Crees que son malos? • ¿Cómo te imaginas a Maca cuando tenga tu edad? |
| Material | Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate. |
|  | 30 minutos |
| Observaciones | Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones más espontáneas que les ha generado la película. Pensad que el corto os dará la excusa para introducir los Derechos Humanos y a través de las actividades poder desmenuzar algunos contenidos más detenidamente. |

Actividad 2. Necesidades básicas

| | |
|----------------------------|---|
| Objetivo | Comprender la importancia del trabajo personal para la formación de la propia personalidad vinculándolo al tema del consumismo. |
| Desarrollo de la actividad | <ul style="list-style-type: none"> • Pedid a los alumnos y alumnas que se pongan en grupos de 5 ó 6 personas y que completen la pirámide con ejemplos de cada grupo de necesidades intentando concretar al máximo. • Dejadles un buen rato para que hablen y decid el tiempo en voz alta para que vean que tienen que entrar en el tema a fondo (que no serán 5 minutos, vaya) • Haced un listado de TODAS las necesidades que ellos hayan dicho en la pizarra. • Ahora pedidles que piensen sobre cada uno de los ejemplos que hay en la pizarra, de qué manera les afecta, por qué esa es una necesidad importante, cuantas de esas necesidades son cosas materiales,... • La actividad debe terminarse con la invitación a seguir pensando individualmente en las necesidades personales y de qué dependen. |

| | |
|---|--|
| Material | Un panel de panel o pizarra donde recoger todas las aportaciones |
|  | 1.30 minutos (podéis adaptarla en función del tiempo) |
| Observaciones | Dejad un tiempo para que las lean o leerlas en voz alta destacando las más interesantes pero dando importancia a todo lo que se ha dicho. Es interesante que ellos se lleven anotadas las ideas porque así pueden leerlas fuera de la clase. El grupo facilita elementos de reflexión. |
| Actividad 3. ¿Soy una mala persona? | |
| Objetivos | Desarrollar el juicio moral de la persona por medio de la reflexión y profundización en problemas donde se plantea un conflicto de valores Aprender a expresar opiniones y sentimientos propios. Escuchar y respetar opiniones y sentimientos ajenos. Aprendizaje de normas de funcionamiento (turnos de palabra, moderación del debate ...) |
| Desarrollo de la actividad | <ul style="list-style-type: none"> Se presenta la siguiente historia: <p><i>En Europa hay una mujer que padece un tipo especial de cáncer y va a morir pronto. Hay un medicamento que un farmacéutico de la misma ciudad acaba de descubrir y que los médicos piensan que la puede salvar. La medicina es cara porque el farmacéutico esta cobrando diez veces lo que le costó hacerla. El esposo de la mujer enferma, Heinz, acude a todo el mundo que conoce para pedir prestado el dinero, pero solo ha podido reunir la mitad de lo que cuesta. Le dice al farmacéutico que su mujer se esta muriendo y le pide que le venda el medicamento más barato o le deje pagar más tarde. El farmacéutico se niega y, ante esto, Heinz, desesperado, piensa atracar la farmacia para robar la medicina para su mujer.¹</i></p> Pedidles que debatan sobre las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> -¿Debe Heinz robar la medicina? -¿Por qué si o por qué no? |
| Material | Folio donde esté escrito en caso de Heinz. Es mejor que lo deis por escrito ya que son importantes todos los detalles de la historia y así pueden consultarla. |
|  | 1 hora |
| Observaciones | Es importante que argumenten sus opiniones cuando intervengan para ir asociando conceptos y jerarquizar los valores que vayan saliendo. Esta actividad la podéis utilizar en clase de inglés y utilizarla para trabajar la gramática y después potenciar el debate. Los derechos humanos deben ser transversales en la escuela o ikastola y por eso es interesante que las temáticas se trabajen desde distintas asignaturas. |


¹ <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd98/Filosofia/03/cicadilemas.html>

| Actividad 4. A mi no me llames así.. | |
|--|--|
| Objetivo | Tomar conciencia de las repercusiones de nuestro propio comportamiento en los demás, discutiendo sobre las consecuencias de los estereotipos. |
| Desarrollo de la actividad | <ul style="list-style-type: none"> • Tenéis que poner una pegatina en la frente de cada participante sin que vean lo que hay escrito. • Proponed al grupo que prepare una exposición y explicad que, mientras se prepara el acto, cada uno deberá relacionarse con los demás en función de la característica que tienen escrita en la frente. NO se puede decir la característica de nadie en voz alta. • Después de la actividad, pedidles que se sienten y hablen sobre las reacciones que han recibido de los demás hasta llegar a descubrir la característica que tenían en la frente. • Explicad la diferencia entre estereotipo y prejuicio. (ver parte teórica) |
| Material | Una etiqueta adhesiva para cada participante (con un adjetivo escrito). Podéis utilizar los siguiente adjetivos: irresponsable, espiritual, estúpido, inteligente, violento, líder, optimista, soñador, romántico, conciliador, tímido, cotorra, organizador, pesado |
|  | 1 hora |
| Observaciones | Es posible que algunos roles sean difíciles de representar o se presten a confusión. Aprovechad para hablar sobre como nos perciben los demás y hablad sobre si os gusta o no que los demás nos juzguen. |

| Actividad 5. Si lo veo me lo creo... | |
|--------------------------------------|---|
| Objetivo | Comprender que nuestra primera mirada sobre las cosas puede darnos una percepción equivocada de una realidad |
| Desarrollo de la actividad | <p>En la adolescencia los chicos y chicas tienden a reafirmarse constantemente tomando como referencia a personajes, ideologías, músicos...etc. La afirmación permanente de sus gustos les da identidad pero hay que aprender a tener un sentido crítico hacia esos referentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Pedidles que os digan que ven en las siguientes láminas.• Podéis repartir láminas y dar un tiempo para que se den prisa en observarlas. Pedidles que respondan las preguntas de la lámina en un papel.• Cuando el tiempo haya acabado, haced una ronda de respuestas poniéndolas en común.• Con una mirada más detenida podrán ver más cosas de las que han visto e incluso sorprenderse. <p>¿Qué ves en el dibujo? ¿En qué dirección?</p>  <p>¿Cuántos años tiene la mujer del dibujo?</p>  <p>Vuelve a leerlo</p> <ul style="list-style-type: none">• Imaginad que esta es la realidad ¿Cómo la habéis leído?• Ahora observa esta imagen y escribe lo que ves.  |

| | |
|---|--|
| |  <p>2</p> <p>La línea roja sería un prejuicio que nos dibuja una vaca cada vez que intentamos mirar la realidad.</p>  <p>Vuelve a observar la imagen que habías visto al principio. ¿Puedes dejar de ver la vaca?</p>  <p>Eso es un prejuicio.</p> <p>Hablad sobre el tema de las percepciones. ¿Qué tienen de verdad? ¿Cómo podemos anular nuestros prejuicios? ¿Para qué sirven los prejuicios? ¿Son injustos? ¿Son verdad?</p> <p>Si veis que la actividad puede dar de sí, podéis proponer un debate sobre como nos condiciona la mirada del "otro" en nuestra manera de ser poniendo una atención especial en la destrucción de los estereotipos</p> <p>Aprovechad para introducir palabras como empatía, conocimiento, asertividad...etc</p> |
| Material | Láminas con dibujos y fotos |
|  | 1 hora |
| Observaciones | Decidles que este ejercicio es para ellos, que no os lo llevaréis vosotros. A veces se sienten psicoanalizados y no les gusta. Buscad más imágenes que puedan servir para la actividad pero |

| | |
|--|--|
| | no os quedéis solamente en las imágenes. Recordad que son sólo un ejemplo gráfico para que os centréis en el trabajo contra los estereotipos y los prejuicios. |
|--|--|

| Actividad 6. Mirar y no ver | |
|---|---|
| Objetivo | Tomar conciencia de los propios estereotipos y comprobar su automatismo |
| Desarrollo de la actividad | <ul style="list-style-type: none"> • Mostrad algunas imágenes a los chicos y chicas y pedidles que hablen sobre ellas. Probablemente coincidirán en sus descripciones y simplificarán, sin conocerla. • Pedid que rellenen el recuadro de la derecha de cada foto explicando que es lo que ven en cada una de ellas. • Después de haber hablado sobre las fotos y sobre sus impresiones, podéis introducir información sobre los estereotipos. • Los estereotipos son rasgos que se atribuyen a un grupo en forma de imagen mental simplificada de los miembros de un grupo que es compartida socialmente. Son creencias que atribuyen características a los miembros de un grupo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Son resistentes al cambio y por ello se mantiene aún cuando existe evidencia en contra ○ Simplifican la realidad ○ Generalizan ○ Completan la información cuando ésta es ambigua ○ Orientan expectativas ○ Se recuerda con más facilidad la información que es coherente con el estereotipo • Cuando hayan terminado pedidles que opinen sobre las frases de la ficha. |
| Material | Fotos que contengan imágenes de personas |
|  | 1 hora |
| Observaciones | Averiguad información sobre las fotos que enseñéis. Hacedles caer en la trampa de sus prejuicios y poned el énfasis en los detalles que utilizan para describirlos. |

Anexos de la actividad 6. Mirar y no ver

Escribe al lado de cada foto lo que crees que está pasando, que hacen las personas que salen en ellas, de donde son, cómo son,....etc.





| | | |
|--|--|---|
|  <p>3</p> | | |
| <p>Ahora dedicad unos minutos a pensar en estas frases</p> | | <ul style="list-style-type: none">• He atribuido unos rasgos concretos a un grupo de personas• He simplificado la realidad• He generalizado• He completado información por la apariencia sobre personas que no conozco• He afirmado algo que no sé seguro |

3

Foto 1

<http://images.google.es/imgres?imgurl=http://www.webislam.com/Descarga/Imagenes/varios/jpgs/MARIAM.JPG&imgrefurl=http>

Foto 2

http://www.nodo50.org/csca/agenda2003/img/15-f_otras-2/ny-detenido.jpg

Otras actividades

Además de la fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que podemos ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los derechos humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los derechos humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los derechos humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño 20 noviembre

Día de los Derechos Humanos, 10 diciembre.

Día Escolar por la Paz 30 enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos facilita la colaboración humana y profesional con otros centro y pone en contacto a chicos de distintos barrios, pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promueva la igualdad y la justicia.

Podéis por ejemplo: Colaborar con ONGD y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derecho Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y derechos humanos

El teatro permite omentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas... Utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca de centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y derechos humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico.

Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, por ejemplo un graffiti. Después se puede presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas. También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collages, pegatinas, dibujos, audiovisuales. Exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los derechos humanos. Recopilación de chistes gráficos por la paz

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad.

Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo.

Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos:⁴

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

⁴ Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

Juegos cooperativos

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo.

También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.

(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes. Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Como ejemplo, dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y alorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO
Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz
Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter

Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon

Frente Zapatista de Liberación Nacional

Sodepaz

Comité de Solidaridad con la Causa Árabe

Canal solidario

Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)

Delegación en España del Frente Polisario

ACSUR Las Segovias

Medicos sin Fronteras

Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán

Mujeres en Red

Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres

Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español

Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales

Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)

Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA

SOC-MR

USTEA

CC.OO.

UGT

CGT

Varios

Ecologistas en Acción

Confederación de Consumidores y Usuarios

World Watch

Campaña de Consumo Responsable de Granada

Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace

Greenpeace

Coordinadora Estatal del Comercio Justo

A pulso

Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá. Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje filmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/paqtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

<http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -O) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú...¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guiones didácticos?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Roleplaying
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación.
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.

Declaración Universal de Derechos Humanos⁵



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

Artículo 13: **Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.**

Artículo 14: **Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.**

⁵ Fuente: Amnistía Internacional – España

Artículo 15: **Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.**

Artículo 16: **Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.**

Artículo 17: **Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.**

Artículo 18: **Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.**

Artículo 19: **Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.**

Artículo 20: **Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.**

Artículo 21: **Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.**

Artículo 22: **Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.**

Artículo 23: **Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.**

Artículo 24: **Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.**

Artículo 25: **Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.**

Artículo 26: **Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno. Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.**

Artículo 27: **Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.**

Artículo 28: **Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.**

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta

información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

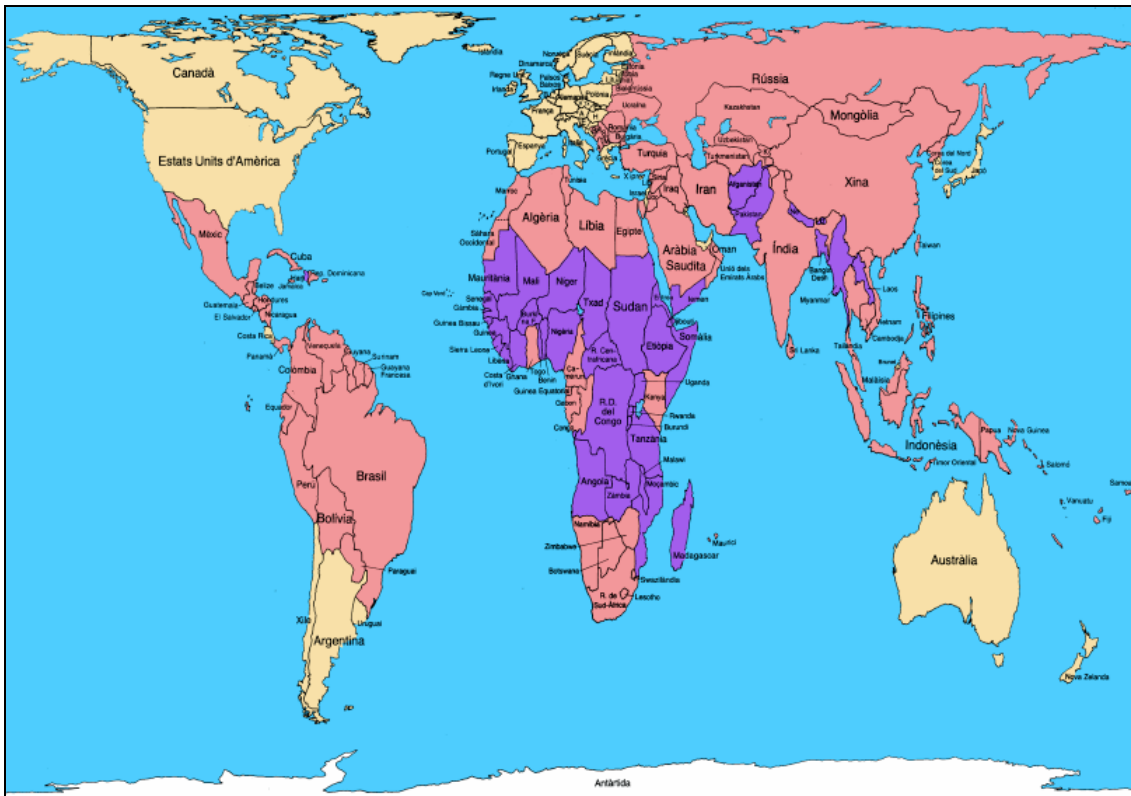
Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.